



## LIBERALISMO ECONÓMICO, DESIGUALDADES SOCIALES Y POBREZA EN LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS

Jacques Valier

Date: 07/01/94

### INTRODUCCIÓN

Desde comienzos de los ochenta, la política del Estado en numerosos países subdesarrollados ha sufrido importantes transformaciones. En particular, se advierte un cambio en el papel del Estado en la esfera social, tanto en los análisis y en las recomendaciones de las grandes instituciones internacionales --el Banco Mundial sobre todo-- como en las políticas que han puesto en práctica algunos países subdesarrollados. Más precisamente, el agravamiento de la pobreza en varios países que aplicaron políticas de ajuste muy severas a comienzos de los años ochenta llevó --a finales del decenio-- a pregonar "un ajuste con rostro humano", interesándose en la suerte de los más pobres, y a afirmar que el Estado debía ocuparse en forma específica de la pobreza y de las desigualdades sociales.

Aquí se intenta mostrar que, a pesar de esos cambios, aún predomina el liberalismo económico, así sea en formas evolucionadas. Un liberalismo que en un primer momento se caracterizará como un modo de pensamiento que confiere al mercado - -en su sentido económico primordial de interacción de los comportamientos comerciales entre sujetos económicos-- un papel determinante en la formación, organización y evolución de las relaciones sociales. Para esta concepción, el mercado, autorregulado, se organiza entonces de manera esencialmente no política; como señala Kervegan [1991], la política es expulsada.

Primero que todo, se mostrará, que la manera específica de defender a los pobres, hoy en día, en los países subdesarrollados es en sí misma una manifestación y una justificación de este liberalismo. En seguida se verá, en forma más general, que más allá del pragmatismo de las instituciones internacionales y de los gobiernos, los fundamentos doctrinales y filosóficos del discurso y de la práctica sobre las desigualdades sociales y la pobreza son los del liberalismo.

### LA DEFENSA DE LOS POBRES

Esta defensa tiene dos aspectos: una crítica a las intervenciones del Estado en aras de la defensa de los pobres, y las proposiciones específicas para luchar contra la pobreza.

#### Crítica a la intervención del Estado en defensa de los pobres

La crítica se apoya en la denuncia de ciertas realidades que caracterizan la intervención del Estado en numerosos países subdesarrollados, para redefinir las funciones del Estado con base en el liberalismo económico... en favor de los más pobres.

1. A veces se subraya el papel que jugó el Estado en los años sesenta, en países como Brasil o México, en el desarrollo de lo que pueden llamarse regímenes de acumulación excluyentes. Regímenes que, en efecto, se apoyaron en una intervención del Estado que llevó a incrementar la participación de los más ricos y de las nuevas capas medias ricas en el ingreso nacional, en detrimento de la mayor parte de la

población. Por cierto, no se trata de cuestionar las políticas de ajuste como causa única de la agravación de la pobreza. Los regímenes de acumulación excluyentes tienen, evidentemente, una parte de la responsabilidad y, además, ya llegaron a su límite.

Pero ¿por qué la crítica a estos regímenes de acumulación debe desembocar necesariamente en una política de reconstrucción liberal del Estado y no en una política de intervención estatal diferente, activa, que lleve a mejorar la suerte de la mayor parte de la población y a reducir radicalmente la desigualdad social? ¿Acaso el ejemplo de Corea del Sur no muestra que una política estatal activa, no sólo en el campo industrial sino también --en los últimos años-- para lograr aumentos sustanciales de los salarios reales, mejora las condiciones de vida de la mayoría de la población y es benéfica para la acumulación de capital?

2. Otras veces, como en la sección "Repensar el papel del Estado" del informe del Banco Mundial de 1991, se insiste en el carácter clientelista, es decir, predador, de numerosos Estados de los países subdesarrollados. Y se muestra, lo que es una realidad, que estos Estados benefician básicamente a los estratos sociales más ricos, tienden a aumentar la exclusión social, logran el apoyo de los grupos influyentes a las capas dirigentes y, al mismo tiempo, impiden eventuales explosiones sociales mediante la creación de empleos públicos o construcción de infraestructura. O se falsea la realidad, por ejemplo, al afirmar que la mala calidad de los servicios públicos obedece al exceso de burocracia, como si no influyese para nada la profunda caída de las inversiones públicas en los años ochenta, que fue parte integrante de las políticas de ajuste.

El problema es, entonces, que la denuncia de los Estados clientelistas como factor de exclusión social, aunque se apoye en realidades, no es más que un pretexto suplementario para justificar una política basada en el liberalismo económico.

En efecto, un clientelismo puede esconder otro. La reducción de algunos gastos del Estado, consecuencia de las políticas de ajuste, llevó a que el Estado se debilitara, tuviera cada vez menos presencia y perdiera el control de una parte del territorio.(1) Donde el Estado pierde presencia, surgen otras formas de poder -- poderes de hecho, privados-- que realizan parte de las funciones abandonadas por el Estado. Así, el recorte del Estado puede significar simplemente que se sustituye el clientelismo del Estado por el de los poderes privados, como ilustran notablemente los poderes de los barones de la droga en Colombia o en Brasil y el tipo de relaciones que establecen con los habitantes de los tugurios. "El problema de la mafia comienza a percibirse como el reverso de la moneda liberal", señala Cartier-Bresson [1993, 3].

Además, debería estar claro que el cuestionamiento de los Estados clientelistas no lleva necesariamente a pregonar una política de recorte del Estado. Sin tener la ilusión de que el Estado sea neutro, exterior, a las relaciones de producción capitalistas, ¿no es posible pensar en otra forma de Estado, como lo concebía Weber, es decir, sin relaciones de obediencia personal y con una burocracia estatal conformada por funcionarios desligados de toda relación de fidelidad personal, reclutados en virtud de su calificación, que ejerzan esta función a título único? [Colliot- Thélène 1992]. Así se percibiría que el carácter predador de algunos Estados no se debe a una burocracia estatal predadora por naturaleza, sino a la ausencia de una burocracia estatal weberiana [Evans 1992]. No habría que olvidar, además, que la intervención del Estado en ciertos países subdesarrollados tuvo y tiene aún una gran eficacia económica.

3. El Estado benefactor, muy lejano de haber alcanzado la importancia y la dimensión universal que tiene en Europa Occidental, es denunciado también por los liberales, quienes consideran que en los países subdesarrollados éste ha beneficiado esencialmente a las capas sociales más ricas y ha

acentuado las desigualdades sociales. Es una realidad que las clases ricas y medias aprovecharon más que los pobres las prestaciones sociales, los gastos en salud y las subvenciones estatales. Pero se la falsea al afirmar, igual que en los países desarrollados, que la existencia de un salario mínimo frena el empleo industrial y aumenta el número de excluidos.

Cabe preguntar, sin embargo, ¿por qué no considerar la posibilidad de ampliar y orientar el Estado benefactor de modo que privilegie a los más pobres, financiándolo con verdaderas reformas fiscales, en vez de suprimirlo o reducirlo so pretexto de que hoy en día no beneficia a los más pobres?(2)

4. Por último, en nombre de los pobres también critican parcialmente lo que llaman "políticas populistas" [ver, por ejemplo, Bresser 1991] poniendo en un mismo saco la política de Salvador Allende en Chile entre 1970 y 1973, la de Alan García en Perú entre 1985 y 1988 e incluso los denominados planes heterodoxos, Austral de Argentina en 1985 o Cruzado de Brasil en 1986. Más precisamente, se nos explica, mediante el ejemplo de los países de América Latina, que estas políticas, después de una primera fase de éxito en la que aumenta la demanda, acaban por fracasar, porque suscitan un doble déficit que alimenta procesos hiperinflacionarios que, en definitiva, pagan los más pobres.

Déficit públicos primero que todo. Aquí critican los gastos públicos, cuyo porcentaje en términos del Producto Interno Bruto es muy superior, según dice el Banco Mundial [1991, 160], "al que registraban los países industriales cuando se encontraban en un estadio de desarrollo comparable". Paralelamente, se olvida el papel esencial que en los déficit públicos de los ochenta jugaron la explosión del servicio de la deuda pública y el fuerte descenso de los ingresos fiscales debido a los mismos procesos inflacionarios. Papel que explica por qué a pesar del descenso de los gastos públicos, cuyas principales víctimas han sido las inversiones, los déficit públicos se dispararon.

En segundo lugar, déficit externos. Explican que estos déficit obedecen a unas políticas de sobrevaluación que llevan, tarde o temprano, a devaluaciones que a su vez causan inflación. Aquí se olvida remitir a países que, como México en 1988 o Argentina desde abril de 1991, en un marco general de liberalismo interno y externo, lograron quebrar los procesos hiperinflacionarios, en parte gracias a las políticas de sobrevaluación, y hoy se encuentran con enormes déficit en su balanza comercial que debilitan su situación y sólo pueden cubrirse con la llegada de capitales externos, esencialmente volátiles [Salama 1993a].

La restricción externa es inevitable, afirman Bourguignon y Morrisson [1992, Morrisson 1992]. Sí, pero hay un problema: esta restricción también existe en los países donde se puso en práctica la política liberal que pregonan y se obtuvo cierto éxito en materia de inflación y de crecimiento.

Es cierto --usando a título de ejemplo las políticas heterodoxas, como los planes austral argentino y cruzado brasileño-- que estas políticas tenían unos límites, que sus impugnadores liberales olvidan mencionar, como el enorme drenaje causado por el servicio de la deuda externa.(3) Falta, entonces, criticar esas políticas y evidenciar sus límites, lo que no implica necesariamente que la única salida posible sea implantar una política de liberalismo económico.

En términos más generales, parece que las críticas a la intervención del Estado a guisa de defender a los pobres no son en definitiva, aunque se apoyen en ciertas realidades, más que pretextos para justificar el liberalismo. Como si acaso, volviendo a nuestro ejemplo, la evolución de Corea del Sur no ilustrara la posibilidad de una intervención activa del Estado favorable al desarrollo basado, en los últimos años, en un fuerte aumento de los salarios reales.(4) Como si acaso, en términos aún más generales, no se pudiese pensar en soluciones distintas a la reconstrucción liberal del Estado y cultivar en este campo, como invitaba ya Max Weber, el "sentido de lo posible".

El problema es que las críticas que provienen de los liberales se basan, como hemos visto, en ciertas realidades: en particular, la existencia de Estados clientelistas, cuando no se trata de Estados débiles en vías de descomposición o de fracasos de las políticas heterodoxas. Y son justamente estas realidades las que han dado éxito político al liberalismo económico y las que explican por qué éste ha sido considerado como un bien o, en medios cada vez más amplios pero tradicionalmente opuestos al liberalismo, como un mal necesario.

### ***Propuestas específicas para defender a los pobres***

Estas propuestas giran alrededor de dos ejes que pueden resumirse en dos fórmulas: Hay que ser pacientes y esperar hasta mañana.

#### *Hay que ser pacientes*

Tal como dice el Banco Mundial [1991, 159], por ejemplo, "se tiende a creer que la desigualdad de los ingresos va a la par de una disminución del ritmo de crecimiento. Pero a continuación veremos como hay que luchar contra estas desigualdades sociales.

En un primer momento es necesario aceptar unas políticas de estabilización a corto plazo y, en particular, una disminución de los gastos públicos que pueden llevar a reducir los gastos sociales mismos. "Como es necesario disminuir los déficit presupuestales excesivos, los gobiernos deben reducir los gastos en educación, salud", no vacila en escribir Morrisson [1992, 25].(5) En lo inmediato, la pobreza y las desigualdades sociales pueden entonces aumentar transitoriamente.

Es necesario implantar, al mismo tiempo, una política de liberalismo económico interno (privatizaciones, supresión de los controles de precios y de los subsidios, liberalización de los mercados financieros y de los mercados del trabajo) y externo (liberalizaciones comercial y financiera), política que se implantará sobre todo en la segunda mitad de los ochenta reconociendo que ésta puede también aumentar transitoriamente las desigualdades sociales debido a las diferentes velocidades de ajuste en los diversos mercados.

Finalmente, las políticas de estabilización y de liberalismo económico llevarán a restablecer los equilibrios y producirán cambios estructurales que, a su vez, pueden suscitar la recuperación de un crecimiento óptimo de la producción.

Así, en un segundo momento, la paciencia se verá recompensada y la pobreza y las desigualdades sociales, después de su aumento transitorio, podrán finalmente reducirse. Esta reducción es, entonces, un simple subproducto que el día de mañana surgirá como consecuencia de los equilibrios y del crecimiento recuperados gracias al libre funcionamiento del mercado: "El buen funcionamiento de los mercados engendra en forma usual y natural una mayor justicia social", afirma el Banco Mundial [1991, 159]. La política mejicana adoptada desde 1989 es, a este respecto, una buena ilustración de este tipo de razonamiento.

Este razonamiento es arriesgado, porque la recuperación del crecimiento no está garantizada o puede ser muy frágil. También es temerario, sobre todo en países donde las desigualdades, la pobreza y las formas precarias de trabajo son tan importantes. Al fin se reconoció el carácter temerario de la propuesta, sobre todo por el temor a las amenazas provocadas por el aumento de la exclusión social, aunque el control de los procesos hiperinflacionarios (México desde 1988, Argentina desde abril de 1991) frenó el empobrecimiento y, con ello, aumentó la legitimidad de los gobiernos que ejecutaban

esas políticas liberales [Salama 1993b]. Es entonces cuando se elaboran propuestas más serenas para lograr el futuro que los liberales prometen.

### *Esperar hasta mañana*

Este es, sin duda, el aspecto más novedoso de las políticas formuladas por las organizaciones internacionales y puestas en práctica por algunos países subdesarrollados desde finales de los ochenta. Con un amplio consenso internacional, se pregonan políticas estatales destinadas específicamente a los estratos más pobres de la población. Es necesario, plantea el Banco Mundial en su informe de 1991, que el Estado intervenga para proveer redes de seguridad adecuadas a los más pobres, a los menos capaces de resistir el costo social de las reformas económicas necesarias.

En otras palabras, se propone implantar políticas de beneficencia y asistencia social orientadas a los más pobres entre los más pobres. El Estado, continúa el Banco Mundial, debe asegurarles un mínimo de servicios de primera necesidad y de infraestructuras sociales para atenuar, en este campo, las deficiencias del mercado. Además, puede comprobarse que en 1989 uno de cada tres préstamos de contingencia del Banco Mundial incluía condiciones o referencias sobre la necesidad de políticas sociales hacia los más pobres, mientras que antes de 1985 no las incluía ni siquiera uno de cada seis. Un cambio semejante se observa en los préstamos bilaterales [Nelson 1992]. Al mismo tiempo, se incita a que los gobiernos se mantengan firmes ante las reivindicaciones de los trabajadores urbanos organizados, aunque éstos fueron también fuertemente afectados por la ampliación de la pobreza.

El modelo se ha replicado desde hace algunos años: desde el Programa Nacional de Solidaridad, Pronasol, implantado en México desde 1988 hasta la nueva política social adelantada en Argentina por Menem;(6) pasando por los programas especiales de alimentación y de salud para los niños y las madres de familia en Chile; los préstamos del Banco Mundial a Marruecos en 1989, para lograr el acceso de los "económicamente débiles" a un alojamiento, o los pequeños proyectos de obras públicas locales, de educación y de vacunación para mejorar la suerte de los más pobres y ofrecer empleo en países como Ghana, Guinea, Guatemala o Bolivia.

En la lógica de restauración de los mercados, liberados de trabas estatales, y de la denuncia de la incapacidad del Estado para integrar a los excluidos, hay que añadir el apoyo -- recomendado por las mismas organizaciones internacionales-- al desarrollo del sector informal, para darle mayor eficacia económica y mejorar así la suerte de los más pobres.(7) Poco importa a este respecto que los estudios muestren que, en promedio, el nivel de vida es menor en el sector informal.(8)

En suma, las políticas de beneficencia social y de apoyo al sector informal deben permitir esperar hasta mañana. Estas políticas son la manifestación, no de un puro y simple recorte del Estado, sino de la voluntad de aumentar el control social sobre los excluidos y de asegurar una nueva forma de legitimidad del Estado. Un Estado que, por la crisis de los ochenta, perdió parte de su legitimidad entre una fracción importante de las capas medias y que busca reconstruirla apoyándose en los estratos más pobres beneficiarios de los programas de beneficencia social. Los excluidos y los marginados se convierten así en el fundamento de una nueva norma social [Alfonsi 1992,108].

Un problema que no deben ignorar sus adversarios es que esas políticas han tenido y pueden aún tener cierto éxito político, aunque sus resultados sean débiles,(9) precisamente en razón del crecimiento de las desigualdades y de la pobreza asociados a los regímenes de acumulación y a las políticas estatales anteriores.

Después de haber mostrado la forma bastante particular que se ha propuesto para defender a los pobres, es tiempo de exponer las cuestiones doctrinales básicas del liberalismo implícitas en el discurso y la práctica actuales sobre las desigualdades sociales y la pobreza.

## FUNDAMENTOS DOCTRINALES DEL DISCURSO SOBRE LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y LA POBREZA EN LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS

En efecto, más allá del pragmatismo, en el fondo de las recomendaciones de las grandes organizaciones internacionales y de la política que han puesto en práctica ciertos países subdesarrollados se encuentra una mezcla ecléctica de varias doctrinas liberales; digamos, para simplificar, una mezcla:

- Del liberalismo radical de Hayek, donde todo lo que se opone a la regulación de la vida social por el libre intercambio en el mercado se considera nocivo y se denuncia como la consecuencia de un funesto racionalismo constructivista y donde el papel del Estado consiste en eliminar todo lo que perturbe el orden espontáneo del mercado.

- Del liberalismo social de Rawls, donde las disfunciones del intercambio y algunas fallas del mercado deben ser corregidos mediante una acción preventiva o redistributiva del Estado. En este sentido, se puede decir que el liberalismo económico de Rawls reconoce la necesidad de lo político como "un mal necesario", según la expresión utilizada por Thomas Paine en el siglo XVIII. Un liberalismo que Rawls llama deontológico, es decir, que se sitúa en la tradición del derecho natural y da prioridad absoluta a lo justo, siendo definido por derechos naturales inviolables al bien colectivo. La justicia, escribe Rawls, "no admite que los sacrificios impuestos a un pequeño número puedan ser compensados por el aumento de las ventajas que disfruta un número mayor" [Rawls 1987, 30].

Queremos mostrar más precisamente que tras el discurso y la práctica descritos en la primera parte se encuentran cuatro temas fundamentales y comunes al liberalismo, sea radical o social. Pero antes debemos hacer dos observaciones importantes.

Primero que todo, no pretendemos que existen lazos directos entre los liberalismos de Hayek o de Rawls y el discurso y la práctica del Banco Mundial o del gobierno de algún país subdesarrollado. Nos parece simplemente que ese discurso y esa práctica, sin ser una aplicación directa de las teorías liberales y sin buscar conscientemente una justificación ideológica, están sin embargo profundamente impregnadas de estas. Por otra parte, como ya señalamos, el indiscutible éxito político del liberalismo económico influye en algunos de sus adversarios tradicionales, y éstos se ven forzados a juzgarlo como un "mal necesario" que sólo puede ser atenuado, con algunas medidas redistributivas. Por esta razón criticaremos brevemente estos cuatro temas constitutivos del liberalismo económico, tratando de mostrar que si bien es un "mal" no es "necesario", ni en el plano teórico ni en el de políticas económicas. El éxito, subraya acertadamente Kervegan [1991, 45], "no da por sí mismo un fundamento razonable al liberalismo".

### *Primer tema: el papel determinante del mercado en la formación de la sociedad*

En los informes del Banco Mundial [1991, 2] aparece la idea de que el Estado y el mercado son dos entidades separadas e independientes, apenas complementarias, y que cada una debe "debe desempeñar un papel importante y específico". Pero aún más. Puesto que el intercambio comercial se considera un fenómeno natural, se sigue no sólo que el Estado y el mercado son dos entidades separadas e independientes, sino también que el mercado es anterior a todas las demás relaciones sociales y predomina sobre ellas. El Estado tiene un papel epistemológicamente secundario, reducido en lo esencial a hacer respetar el libre funcionamiento del mercado, asegurar la producción de ciertos

bienes colectivos y, como vimos, las "redes de seguridad" para los más pobres. En otras palabras, el mercado juega el papel esencial, determinante, en la formación y la evolución de las relaciones sociales. Un mercado que se autorregula por la interacción de los comportamientos comerciales de los individuos.

Ahora bien, este conjunto de ideas constituye precisamente un tema esencial del liberalismo. Esto es muy claro cuando consideramos el liberalismo radical de Hayek [Longuet 1991]. En efecto, recordemos que para Hayek las relaciones comerciales son las relaciones fundamentales de la sociedad, no sólo porque garantizan la asignación óptima de los recursos, sino sobre todo porque aseguran la existencia y el mantenimiento del vínculo social. El acto comercial es el acto constitutivo de la sociedad.

Más precisamente, el mercado es la manifestación de la existencia de un orden espontáneo que no es intencional, porque para vivir en conjunto los hombres no necesitan compartir sus fines, ni previsible en tanto que es un sistema complejo. Ese orden espontáneo es el fruto no deseado de los distintos comportamientos de los diversos individuos y tiene propiedades autorreguladoras. Si la sociedad es un orden espontáneo y autorregulado, el Estado juega sólo un papel puramente funcional con respecto a las relaciones comerciales: eliminar todo lo que amenace este orden, velar por el respeto de la libertad económica. Es cierto que Hayek no defiende el Estado mínimo, como lo concibe Nozick, y se declara partidario de que el Estado suministre ciertos bienes y servicios colectivos y asegure --a título de deber moral-- un ingreso mínimo a los individuos que no pueden beneficiarse del mercado. Además, como señala Kervegan [1991], para Hayek la verdadera cuestión política no consiste en determinar los fines del cuerpo social (la felicidad colectiva) y los medios para lograrlos (el bien político) sino en limitar eficazmente el poder. En este sentido, dice Kervegan, la filosofía política del liberalismo consiste en destronar la política.

Mientras que el mercado juegue un papel determinante en la formación y la perpetuación de la sociedad, tanto mejor si viene acompañado de desigualdades sociales, si éstas se consideran necesarias --como veremos-- para su funcionamiento. Y tanto peor si el respeto esencial a los principios del liberalismo económico deteriora los de la democracia política, puesto que los primeros deben satisfacerse prioritariamente: "Mi preferencia personal", declaró Hayek en una entrevista concedida a un periodista chileno en 1981, es decir, en la época de la dictadura de Pinochet, "se inclina a una dictadura liberal y no a un gobierno democrático donde todo liberalismo esté ausente".(10) En toda situación de riesgo, una democracia --en tanto régimen político que amenaza al liberalismo económico y al orden espontáneo-- suscita una dinámica de crecientes demandas de intervención del Estado.

En forma muy diferente y de modo menos coherente --como veremos-- en el liberalismo social de Rawls también se encuentra la idea de que el mercado es el elemento esencial en la constitución de las relaciones sociales. Para comprenderla, recordemos rápidamente la teoría de la justicia de Rawls. Su objetivo es fundamentar mediante la razón lo que aquí hemos llamado su liberalismo social; más precisamente, establecer las normas puras y universales de la justicia material, concebidas como imperativos categóricos. En este sentido, Rawls se sitúa en la línea de Kant y de su ley fundamental de la razón práctica: "Actuar de tal modo que la máxima de tu voluntad pueda valer al mismo tiempo como principio de una legislación universal".

Su análisis parte de suponer que los diversos individuos que establecen un contrato social están cubiertos por un velo de ignorancia, en el sentido de que ignoran su estatus social, los diferentes lugares que ellos y quienes se les oponen ocupan en la sociedad. En estas condiciones, es decir, si opera una reducción ideal del individuo empírico a su figura racional, se concluye que supuestamente todos se

adhieren a un concepto de justicia, a una norma universal.<sup>(11)</sup> Este concepto de justicia está compuesto de dos principios:

(1) Un principio de libertad: "toda persona debe tener un derecho igual al conjunto más amplio de libertades fundamentales que sea compatible con el conjunto de libertades para todos" [Rawls 1971, 91]. Y en sus "libertades fundamentales" Rawls incluye las que corresponden a los valores políticos y jurídicos de las democracias de los países capitalistas: los derechos políticos, las libertades de expresión, de reunión, de conciencia.

(2) Un principio de equidad (o de justicia), que se subdivide en un principio de diferencia (a) y un principio de igualdad (b): "Las desigualdades sociales y económicas deben organizarse de modo que: a) sean para el mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad y b) estén asociadas a funciones y posiciones abiertas a todos, en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades" [Rawls 1971, 115].

Entre estos dos principios existe una jerarquía rigurosa, un orden lexicográfico<sup>(12)</sup> El principio de libertad (1) es absolutamente prioritario con respecto al principio de igualdad (2).

En particular, no sería justo lograr mayor igualdad en detrimento de la libertad. En términos más generales, las libertades fundamentales jamás deben ser sacrificadas. El liberalismo de Rawls se opone aquí a la concepción teleológica, la del liberalismo utilitarista que rechaza la teoría de los derechos naturales imprescriptibles y que subordina lo justo al bien colectivo, dando por entendido que el liberalismo económico permite maximizar ese bien colectivo. Un utilitarismo que hace de la libertad económica no el bien supremo sino un instrumento, usualmente el mejor, para alcanzar la mayor felicidad del mayor número de personas. Sus ideas se encuentran también en los discursos y prácticas actuales sobre las desigualdades sociales en los países subdesarrollados.

El principio de igualdad (2b) es absolutamente prioritario con respecto al principio de diferencia (2a).

En particular, no sería justo reducir las desigualdades en detrimento de la igualdad de oportunidades; como ocurriría en el caso de que ciertas posiciones fueran asignadas prioritariamente a grupos o individuos que se consideran desfavorecidos. Siguiendo esta lógica, por ejemplo, no se justificaría dar prioridad en los cargos a las mujeres sobre los hombres. En cambio, se justifica la intervención del Estado para corregir o contrarrestar algunos efectos del mercado y aplicar una política redistributiva que reduzca las desigualdades sociales, a condición de que se respeten los principios prioritarios de libertad e igualdad de oportunidades.

Por último, esta jerarquía --que inscribe a Rawls en la tradición del liberalismo y justifica las desigualdades sociales si su reducción atenta contra las libertades fundamentales o contra la igualdad de oportunidades y si su existencia favorece un crecimiento económico que mejore la suerte de los más desfavorecidos-- está asociada a la hipótesis del velo de la ignorancia. En efecto, para un individuo que ignora totalmente su situación, es racional asegurar la maximización de sus esperanzas mínimas, es decir, resguardarse de lo peor protegiendo prioritariamente sus libertades fundamentales (principio de libertad), manteniendo abiertas todas las posibilidades sociales para él y para los demás (principio de igualdad) y velando porque en la distribución de lo que Rawls llama "los bienes primarios" (derechos, libertades, patrimonio, ingreso) se satisfagan las esperanzas de los más desfavorecidos (principio de la diferencia).

Puede decirse, entonces, que la teoría de Rawls se ajusta a la caracterización básica del liberalismo, donde el mercado aparece como el fundamento del orden social. Es cierto que a primera vista el libre

mercado no parece jugar un papel importante en la demostración de Rawls. Sin embargo, se puede pensar que la lógica del mercado libre es un presupuesto constante de su teoría de la justicia. A este respecto, Kervegan plantea dos argumentos que nos parecen muy convincentes.

Primero, el individuo racional de Rawls, bajo el velo de la ignorancia, es reducido al homo economicus justamente porque su teoría de la justicia presupone el orden del mercado: "Al admitir que, en todos los casos, una sociedad cuyas estructuras se ajustan a los principios de la justicia obedece a la lógica del mercado, Rawls tiene que adjudicar al individuo racional el comportamiento del actor económico promedio. Rawls identifica tácitamente la racionalidad con las determinaciones que requieren, teóricamente, la inclusión del individuo en el orden presupuesto del mercado" [Kervegan 1991, 56]. Por supuesto, Rawls sabe que la razón no se reduce al cálculo del homo economicus. Pero acepta que la racionalidad de ese homo economicus puede fundamentar las escogencias que presiden la realización de la justicia. Y es precisamente esta creencia la que se "deriva de la hipótesis según la cual el universo social es constituido por el mercado" [Kervegan 1991, 56].(13)

Segundo, explica Kervegan, debe comprenderse bien el sentido de la prioridad absoluta asignada al principio de libertad. Rawls sabe que la lógica del mercado libre implica necesariamente la desigualdad social. No obstante, da prioridad absoluta al principio de libertad que lleva a respetar el mercado libre. Por esta razón puede afirmarse que para Rawls el mercado libre es el fundamento del orden social: "Si se admite que la desigualdad, es decir, la frustración de ciertas esperanzas, es un efecto necesario de la lógica desenfrenada del mercado, al hacer de las libertades fundamentales una condición absoluta, parece que Rawls reconoce que esa lógica es el fundamento del orden social" [Kervegan 1991, 57].(14) En este sentido, Rawls es liberal.

No obstante, intenta imponer restricciones de principios a los efectos desigualitarios y no pregonar simplemente actos de beneficencia y caridad social. Pero esto plantea un problema de método que cuestiona la coherencia de su teoría. ¿Esta voluntad de limitar las desigualdades sociales en nombre de un principio es compatible con las premisas del liberalismo que acepta Rawls? Parece que no. Expliquemos.

Hayek es coherente con la premisa de un orden social autogenerado y autorregulado cuando ignora los conflictos de distribución y defiende una actitud de negación de lo político.

Pero Rawls, tiene una exigencia, completamente respetable: instaurar un orden político justo. Y esto implica, en su opinión, establecer a través de un principio los límites de las desigualdades sociales, un principio que el Estado, cuya lógica de acción aquí parece autónoma en relación con el mercado, debe hacer respetar, en particular mediante una política de redistribución de los ingresos. El problema es que esta exigencia no puede ser satisfecha manteniendo las bases conceptuales del liberalismo, es decir, respetando la prioridad incondicional, absoluta, asignada al libre mercado. Hay una contradicción entre el principio de equidad, que implica una comunidad cuyos miembros están unidos por una voluntad de solidaridad, y la prioridad absoluta concedida al principio liberal de libertad, que excluye todo lazo social previo al mercado.(15) El individuo rawlsiano, señala Thérét [1991, 56], parece verdaderamente esquizofrénico, encerrado entre dos esferas separadas: la económica --la producción-- dejada a los buenos cuidados del libre mercado, y la social --la distribución-- donde el Estado puede luchar contra la desigualdad. En este sentido, el liberalismo social de Rawls es menos coherente que el liberalismo radical de Hayek.

Finalmente, detrás del tema del papel determinante del mercado en la constitución de las relaciones sociales, fundamento del discurso dominante sobre las desigualdades sociales en los países subdesarrollados, se encuentra la idea de que para los hombres es imposible organizar voluntaria y

racionalmente sus relaciones sociales. Esta idea es explícita en el liberalismo de Hayek y también está presente en el de Rawls, a pesar de las declaraciones de principios contrarias.

El padre filosófico de esta idea es Kant quien introdujo, según la expresión de Colliot-Thélène [1992], una verdadera patología del derecho de la libertad del sujeto.(16) Un derecho que es impuesto como "el principio real de una nueva forma del mundo" [Colliot- Thélène 1992, 34], pero que adquiere su patología cuando Kant eleva el sentimiento individual al rango de instancia última de toda justificación ética y hace del derecho de ser un individuo libre (que sólo obedece las leyes a las que ha dado su consentimiento) e igual (nadie puede someter a otro a una obligación legal si él mismo no se somete a ella) el único deber absoluto, el único principio de justicia. Así, la fraternidad desaparece de la fórmula republicana "Libertad, Igualdad, Fraternidad".(17) Además, siendo un principio de justicia producido por la naturaleza, independientemente de la voluntad de los individuos, la historia de la especie humana es en definitiva para Kant la realización de un plan oculto en la naturaleza. Concepción que Hegel condenó como una perversión del derecho de la libertad del sujeto y una renuncia a organizar la vida en comunidad de los hombres.

Concebir el Estado y el mercado como dos entidades separadas e independientes y atribuir al segundo --que se organizaría por fuera de lo político-- un papel determinante en la constitución y la evolución de las relaciones sociales, independientemente del primero, no es más que una fábula, una pura ficción, como señala Kervegan [1991, 65].

Una fábula histórica, primero que todo. En efecto, recordemos el papel del Estado en la introducción y el desarrollo de las relaciones comerciales y capitalistas. Bien sea en los países desarrollados, donde el Estado fue parte activa en la fundación del mercado, de sus reglas y códigos y, particularmente, en la creación de un mercado libre de fuerza de trabajo, antes de ser un elemento no menos necesario en el proceso de integración y represión de los trabajadores. Bien sea en los países subdesarrollados, con especificidades que conciernen tanto a su papel como a la introducción de relaciones de producción capitalistas en un lapso de tiempo muy corto para el desarrollo de la acumulación del capital [Mathias y Salama, 1983].

Además, una fábula teórica y filosófica, en la medida en que el Estado capitalista no puede separarse de las relaciones de producción capitalistas, por cuanto forma parte de ellas. A este respecto, la necesidad del Estado se deriva lógicamente de la relación de producción capitalista, por cuanto el Estado que garantiza la reproducción de la separación entre productores y medios de producción mediante políticas de represión o de integración social. El vínculo entre el Estado y el capital es un vínculo orgánico, así este carácter orgánico sea enmascarado por las relaciones comerciales que ocultan las relaciones de explotación y por el hecho de que el Estado sólo puede garantizar la reproducción del modo de producción capitalista en forma externa a los capitalistas individuales.

Esta es precisamente la gran debilidad del liberalismo, incluido el de Rawls: poner lo económico, reducido al mercado, y lo social en compartimentos estancos, sin ver que el mercado, lejos de ser una entidad autorregulada, requiere necesariamente de condiciones sociales de funcionamiento [Théret 1991, 57]. Es verdad que Rawls tendría dificultades para hablar de reproducción del modo de producción capitalista, puesto que en su teoría no aparece nunca la característica peculiar del trabajo en la sociedad capitalista, es decir, esa mezcla de igualdad en la esfera del intercambio y de desigualdad en la esfera de la producción.(18)

Para concluir este punto, como subraya Kervegan apoyándose en la crítica de Hegel a "la abstracción del liberalismo", filosóficamente se trata de la idea de que el individuo es por sí mismo un actor racional del mercado o un libre contratante en el orden político, con lo cual la concepción de que el

orden social se autogenera y se autorregula se convierte en una pura ficción. El liberalismo no ve o no quiere ver que la política no es una simple realidad secundaria: "al representar el Estado sólo como una excrescencia residual o como 'el producto de nuestros vicios', la abstracción liberal corre el peligro de volver imaginario lo que desea promover: el mundo social. No le queda más, entonces, que la fábula" [1991, 67].(19) Una fábula que, más allá del pragmatismo de las grandes instituciones internacionales, es el fundamento metodológico de su actual discurso sobre las desigualdades sociales.

### ***Segundo tema: la apología del fetichismo de la mercancía***

El discurso de las instituciones internacionales hace del funcionamiento libre del mercado el garante de la libertad y de la igualdad. Más precisamente, si a nivel de la forma --el intercambio-- se respeta la libertad y la igualdad de quienes intercambian, estaremos en el mejor de los mundos. Este tema clásico y esencial del liberalismo se encuentra también, bajo distintas formas, en el liberalismo radical de Hayek y en el liberalismo social de Rawls.

Antes de ellos, Kant aparece también como el padre filosófico del liberalismo en este sentido. En efecto, Kant afirma que la acción justa es "toda acción que permite (o la que más permite) que, siguiendo una ley general, el libre albedrío de cada uno sea compatible con la libertad de todos" [1853, 44]. Más exactamente, Kant sostiene que la forma de una acción es lo que la hace justa o injusta: "no se trata de saber si un individuo, comprándose mercancías para su propio comercio, logrará o no ventajas; sino que se debe considerar la forma de la relación entre los dos albedríos considerándolos libres, y buscar únicamente que la libertad del uno llegue a concordar, siguiendo una ley general, con la libertad del otro" [1853, 44].(20) Es suficiente, entonces, que las dos partes que intercambian sean libres de intercambiar e iguales en derecho; en otros términos, que sigan el juego del libre mercado para que el intercambio comercial sea justo.

Por esta razón, la sociedad debe fundarse sobre la propiedad privada, la cual es justificada por Kant en forma específica. En efecto, el derecho de la propiedad no es para él, como para Locke, un derecho natural, absoluto, que no requiere el consentimiento de los demás. Es una adquisición que requiere ese consentimiento, pero que no deja de ser indispensable para que el individuo sea independiente y, por tanto, libre e igual.

A su manera, Hayek desarrolla ampliamente este tema mediante tres aspectos relacionados entre sí [Longuet, 1991]. Primero, el mercado permite lograr un acuerdo entre los individuos, no sobre sus fines, que son diferentes, sino sobre los medios. Aparece de nuevo aquí la importancia esencial que Kant concede a la forma. Con justificada razón, Longuet afirma a este respecto que para Hayek el mercado desempeña una función integradora y pacificadora. El conflicto asociado a los fines diferentes de los individuos es eliminado por el intercambio que realiza el acuerdo sobre los medios. Segundo, el concepto de justicia social es para Hayek "un vocablo carente de sentido", (21) en la medida en que la distribución de los ingresos es el resultado no intencional de las acciones de los individuos en el mercado. El proceso de autorregulación del sistema de interacciones no es ni justo ni injusto; es, simplemente. Por último, las leyes del mercado tienen el mérito de impedir que los individuos vean algo más que fuerzas ciegas, externas a ellos; así, suprime toda dependencia personal entre los hombres. "Todo sucede como si la sociedad se separara, cobrara autonomía con respecto a los individuos que, no obstante, la conforman mediante sus acciones" [Dupuy 1992, 17]. El orden objetivo se autonomiza con respecto los individuos que actúan y, para Hayek, tanto mejor que sea así. Por estas razones, el mercado es en definitiva el mejor garante de la libertad de los individuos y el Estado debe respetar sus propiedades reguladoras.(22)

Rawls desarrolla en forma distinta la idea de que el funcionamiento libre del mercado es el garante de la libertad y de la igualdad. A diferencia de Hayek, Rawls separa --a riesgo de romper la coherencia del liberalismo-- la esfera de la producción de la esfera de la distribución y apoya la intervención del Estado en la distribución de los ingresos. Pero hace del mercado el garante de las "libertades fundamentales" cuya más mínima restricción no se puede legitimar en nombre del mejoramiento de la suerte de los más desfavorecidos (prioridad lexicográfica del principio de libertad).

El problema que aquí plantea el liberalismo, tanto en su versión pragmática --Banco Mundial-- como en la versión teórica implícita - -Kant, Hayek y Rawls-- es el siguiente: si en el análisis de lo que caracteriza a la sociedad capitalista, la compraventa de fuerza de trabajo, nos situamos únicamente en la esfera del intercambio, es cierto que el comprador y el vendedor de la fuerza de trabajo aparecen como sujetos libres (el trabajador dispone de su fuerza de trabajo, a diferencia del esclavo, y la vende libremente en el mercado) e iguales tanto en derecho como en el intercambio, cuando la fuerza de trabajo se vende por su valor. En el mercado, entonces, el comprador y el vendedor de la fuerza de trabajo se encuentran en la misma situación que dos productores que intercambian equivalentes libremente. Por lo mejor en el mejor de los mundos, libre e igual.

Pero cuando el análisis de la sociedad capitalista se limita a la esfera del intercambio, se oculta de hecho el aspecto esencial de esta sociedad. Más precisamente, esta actitud oculta que este sistema --donde unos disponen de los medios de producción mientras que otros sólo disponen de su fuerza de trabajo-- se constituyó por la fuerza, después de haber sufrido lo que Marx llamó la expropiación primitiva, muy bien descrita por Thomas Moro ya en el siglo XVI.(23) Pero sobre todo, detrás de la libertad y la igualdad de quienes intercambian, y velada por las relaciones comerciales, se oculta la explotación que sufren los trabajadores en la esfera de la producción. La igualdad entre el comprador y el vendedor de la fuerza de trabajo, en la esfera del intercambio, da lugar a la desigualdad en la esfera de la producción, donde el primero se apropia gratuitamente de una parte del trabajo del segundo. También se oculta que el Estado garantiza la reproducción de este sistema de explotación específico, puesto que al ser externo a los capitalistas individuales no parece ser lo que es: el Estado de la clase capitalista.

Si se es consciente de lo que se esconde bajo la esfera del intercambio, entonces el universo comercial capitalista no puede ser considerado como ese puro y simple espacio de libertad y de igualdad que describen los liberales.

Al no considerar el carácter particular del trabajo en la sociedad capitalista; ni las especificidades de la forma capitalista del derecho de propiedad, muy distante de asegurar la independencia para todos en una sociedad donde el proceso de producción reproduce la separación primitiva de los productores de sus medios de producción y, por tanto, limita considerablemente el alcance del principio rawlsiano de igualdad de las oportunidades; ni la debilidad, en la mayor parte de los países subdesarrollados, de los medios sociales necesarios para realizar las libertades individuales esenciales; ni, por último, la necesidad del Estado, como garante de la reproducción del modo de producción capitalista, Rawls, como todo liberal, se hunde en el formalismo y en la apología del fetichismo de la mercancía [Ricoeur, 1992].

Esta apología, típica del liberalismo, puede resumirse en una doble alabanza. Viva la explotación capitalista que, contrariamente a otras formas de explotación directa, como la esclavista o la del campesino en la sociedad feudal, es mediatizada por la compraventa de la fuerza de trabajo en el mercado y, por tanto es velada por las relaciones de libertad e igualdad en la esfera del intercambio. Viva el Estado capitalista que, siendo exterior a los capitalistas individuales, parece neutral, por encima de las clases sociales.

Se está, entonces, más allá de la lucidez de un Adam Smith, quien escribía: "Las leyes y el gobierno pueden ser considerados como una asociación de ricos para oprimir a los pobres y para preservar la desigualdad".(24) Y más allá de Aristóteles, quien tenía clara conciencia de que el intercambio encaminado a acumular un beneficio (la crematística; D-M-D', dirá Marx) era un fenómeno diferente del intercambio encaminado simplemente a satisfacer una necesidad (el arte natural de adquirir; M-D-M, dirá Marx).

### ***Tercer tema: las desigualdades creadoras***

Según los adeptos de las políticas del liberalismo económico pregonadas y aplicadas en varios países subdesarrollados estos últimos años, aunque a corto plazo aumentan las desigualdades sociales y la pobreza, estas políticas deben garantizar el crecimiento óptimo de la producción y el progreso social a largo plazo. Las desigualdades sociales, cuyo aumento debería ser aceptado hasta el límite de lo tolerable, a menudo se consideran útiles para un crecimiento que terminará por beneficiar a todos y, por tanto, legítimas. Como señala Théret, este tema renueva la concepción naturalista de las desigualdades creadoras y el darwinismo social [Théret 1993].

Así, se denuncia al igualitarismo, que destruiría los incentivos para trabajar y producir, y a la intervención del Estado, que no sólo limitaría la libertad sino que también frenaría el crecimiento, que tratando de reducir las desigualdades produciría rigideces y que, en definitiva, perjudicaría a los pobres y favorecería la exclusión social. La intervención del Estado no sólo tendría efectos perversos, también fracasaría por no respetar las leyes económicas y pondría en peligro los logros anteriores.(25)

Las desigualdades sociales serían en cambio útiles: puesto que las capas más acomodadas son las que más ahorran, permitirían una tasa de ahorro más elevada y favorecerían un mayor crecimiento. Además podrían inducir a los perdedores a trabajar más y mejor. Por último, a falta de una tecnología suficientemente moderna, los costos no podrían ser reducidos en los países subdesarrollados sino a través de un estancamiento o un descenso de los salarios reales. Así, las tasas de ganancia mejorarían y la acumulación se desarrollaría al tiempo que las exportaciones aumentarían, estimuladas por unos costos más competitivos.

Aquí también, el fundamento metodológico de este discurso y de esta práctica es la teoría liberal. El tema de las desigualdades creadoras estaba ya presente en los utilitaristas clásicos, principalmente en Adam Smith, quien no ocultaba la amplitud de las desigualdades sociales y la existencia de una relación de fuerzas favorable a los "señores" y desfavorable a los obreros. No obstante, invitaba a aceptar estas desigualdades en razón de que la libertad económica, al permitir la manifestación de los intereses individuales, era en la mayoría de los casos el mejor medio de asegurar la acumulación de capital y el crecimiento. La libertad económica sería entonces una condición del progreso que en definitiva beneficiaría a todos y, por tanto, había que respetar.(26)

En el liberalismo radical de Hayek se desarrolla de manera específica este tema de las desigualdades creadoras [Longuet 1991, 348-355]. En efecto, el libre mercado lleva espontáneamente a una distribución de los ingresos que maximiza una creación de riqueza que a todos beneficia. Es cierto que el mercado crea desigualdades y sufrimientos para los perdedores. Hayek no niega que los efectos generados por el orden del mercado están lejos de ser inmediatamente favorables para todos. Pero ésta no es una disfunción. Por el contrario, estas desigualdades son necesarias para la capacidad de adaptación del orden comercial. Los ingresos obtenidos en el mercado son mecanismos de inducción indispensables para la eficacia y, en particular, los perdedores serán inducidos a esforzarse para mejorar su suerte. Es necesario, entonces, que las expectativas de algunos se vean frustradas para

que la eficacia del sistema aumente. Así, en definitiva, las desigualdades sociales permitirán mejorar a largo plazo la posición de todos, incluso la de los más desfavorecidos.

Hayek lleva hasta el final la lógica de la argumentación liberal, rechazando toda la problemática de los derechos sociales. A su modo de ver, la consecuencia inevitable de toda política deliberada de justicia social --de una política estatal de redistribución de los ingresos, por ejemplo-- es obstruir, o quebrar, la eficacia económica y el dinamismo del mercado, dificultando su modo de sanción y perturbando su sistema de incentivos, pues rompe la conexión entre esfuerzo y remuneración.(27) El resultado final será entonces un agravamiento de la suerte de los más desfavorecidos.

Este tema de las desigualdades creadoras se encuentra también, aunque en forma diferente, en el liberalismo social de Rawls. Ya sabemos que, para él, la lucha contra las desigualdades debe detenerse cuando ataca al principio prioritario de libertad. Pero hay más: también debe detenerse cuando, al frenar el crecimiento económico, perjudica a los más desfavorecidos. Existen entonces desigualdades necesarias para el crecimiento y, a largo plazo, para el mejoramiento de la suerte de los más desfavorecidos. "Interesarse en los excluidos --precisa Dupuy para resumir el pensamiento de Rawls-- supone favorecer a los más productivos, pues cuantos más incentivos tengan para producir, tanto mejor es la situación de todos, incluyendo a los que tienen menos capacidades".(28) En términos más generales, no hay que interpretar el principio de diferencia como si este principio implicara por sí mismo una reducción de las desigualdades. Rawls escribe a este respecto: "Teóricamente, el principio de diferencia permite desigualdades tan importantes como sea necesario para que procuren ganancias, por mínimas que sean, a los más desfavorecidos" [1971, 579]. Lo que en cierto modo es una manera de justificar un proceso de pauperización relativa. La única diferencia con Hayek, en definitiva, es la de las desigualdades injustas, aquellas que no benefician a todos, incluidos también los más desfavorecidos.

Además, aunque Rawls afirme que "el principio de eficacia no puede ser utilizado en sí mismo como concepción de la justicia" [1971, 102], su excesivo formalismo en la definición de los principios prioritarios de libertad y de igualdad de las oportunidades, es decir, el hecho de no considerar la forma específica que la libertad y la igualdad adoptan en la sociedad capitalista, tiene una consecuencia muy importante: del pensamiento rawlsiano se acogerá esencialmente su idea de que las desigualdades son justas si benefician también a los más pobres. En este sentido, el rawlsismo legitima las políticas del liberalismo económico.

El problema es que este tema de las desigualdades creadoras es, cuando menos, extremadamente discutible. Es discutible en general porque, como demuestra Thérét, es "poco confiable el análisis económico en que se basan el teorema y su recíproco, es decir, respectivamente: las desigualdades son una fuente necesaria de eficacia económica y las intervenciones políticas que tratan de reducirlas causan ineficiencia".(29) También es discutible en forma aún más general, pues el tema de las desigualdades creadoras se apoya en la eficiencia del mercado libre, así el estado catastrófico de las economías de la Urss y en los países del Este, heredadas del stalinismo, nos haga olvidar que el libre mercado capitalista no lleva inevitablemente a la eficiencia económica, es decir, crecimiento máximo y asignación óptima de los recursos. También lleva a las crisis, también lleva al desempleo, que puede ser masivo y pesar negativamente sobre el crecimiento cerrando las salidas... verdades elementales, pero que deben ser recordadas.

Y sobre todo, para lo que aquí nos interesa, este tema de las desigualdades creadoras es hoy en día particularmente criticable en los países subdesarrollados. Es criticable en la medida en que el extraordinario desarrollo de la pobreza y de las desigualdades sociales en esos países debería

conducir a que lo social sea la prioridad de las prioridades, sin que esto signifique ignorar la necesidad de buscar cierta eficiencia económica [Salama 1993b].

Además, aunque se rechazara esta prioridad y se aceptara la justificación de las desigualdades en nombre del crecimiento -- subrayando, por ejemplo, que en algunos países de América Latina (Brasil, México) las desigualdades sociales aumentaron en los años sesenta y setenta no sólo en beneficio de las capas tradicionalmente más ricas, sino también de las nuevas capas medias ricas, dando lugar a una tercera demanda efectivamente favorable al crecimiento-- parece ser que hoy en día se ha sobrepasado ampliamente el límite más allá del cual la estructura desigualitaria favorecería un desarrollo durable de la acumulación y el crecimiento.

Los años ochenta estuvieron signados por una espectacular progresión de la pobreza y de las desigualdades sociales en la mayoría de los países subdesarrollados. Además, no se podría afirmar, teniendo en cuenta la debilidad de la presión fiscal, que las deducciones obligatorias hayan reducido la propensión a producir.(30) Y lo menos que se puede decir, también lo más frecuente, es que no hubo crecimiento sino todo lo contrario.

En particular, se recordará que el aumento de las desigualdades y de la pobreza durante el decenio de los ochenta indujo una insuficiencia de salidas desfavorable al desarrollo de las inversiones productivas. Como muestra de modo particularmente elocuente el ejemplo de los países semiindustrializados de América Latina, el aumento de las tasas de ganancia debido a la baja de los salarios reales, lejos de suscitar un crecimiento de las inversiones productivas, produjo un aumento sin precedentes de las inversiones financieras, una refinanciación de las empresas, una tendencia a transformar estas economías en economías de casino [Salama y Valier 1991; 48-49, 160-163]. La desigualdad creciente de los ingresos no fue creadora en este caso. Se aprecia así, como señala Thurow en forma más general, que "la aceptación de la desigualdad no es una garantía de eficiencia y tampoco es una condición necesaria.(31)

Hoy en día, algunos países subdesarrollados han recobrado el crecimiento industrial, como México desde 1988, en el marco de una apertura de las fronteras, de un auge de las exportaciones de una industria maquiladora con bajos salarios y en la perspectiva de una zona de libre cambio con los Estados Unidos y el Canadá. ¿Acaso las desigualdades sociales acabaron por ser provechosas?

No lo creemos, porque ese crecimiento es muy frágil. Es frágil porque está acompañado de un enorme déficit de la balanza comercial, cubierta por el momento con una entrada de capitales en gran parte volátiles. También es frágil porque no se apoya en una política sistemática y vigorosa de reducción de las desigualdades sociales, la cual podría lograrse con un fuerte crecimiento de los ingresos bajos, un importante desarrollo de los gastos sociales y una profunda reforma fiscal.

Dicha política de reducción de las desigualdades sociales y de lucha contra la pobreza es una necesidad no solamente social, lo cual es esencial y prioritario dada la degradación de la mayor parte de la población, sino también, hoy en día, económica. Y es económica porque aumenta la productividad del trabajo y asegura la competitividad y la disminución de los costos, no por el temor a una reducción de los salarios sino por la elevación de la productividad, pues como recuerda B. Lautier, "la intervención social de lo político sobre lo económico obliga al capitalista (el hombre del billete) a transformarse en empresario schumpeter- keynesiano (el que innova y acepta riesgos)" [Lautier 1993]. También es una necesidad económica porque junto al mercado exterior, para la acumulación de capital es indispensable un mercado interior.

***Cuarto tema: una exclusión individual***

En la política de beneficencia social-red de salvamento pregonada por el Banco Mundial y puesta en práctica por algunos países subdesarrollados hay un supuesto implícito. Puesto que no existe expropiación primitiva, ni explotación, ni opresión social, se concluye que los excluidos son simples individuos cuya exclusión obedece a la ineptitud, a la mala suerte, a la ingenuidad (los campesinos van a la ciudad, dice el Informe del Banco Mundial de 1991, esperando ingenuamente empleos públicos), a la codicia de una parte de los trabajadores cuyas reivindicaciones excesivas amenazan el enganche de otros, e incluso a la pereza.(32) No sin razón algunos individuos no tienen acceso a los bienes más deseables. No tienen por qué quejarse. No obstante, uno es altruista, lleno de compasión humana, se interesa en estos excluidos y les tiende las redes de salvamento. El Estado se reduce así a una simple sopa popular.

Es cierto que algunos liberales eran hostiles a estas políticas de beneficencia social. Otros no, y después de algunos años el Banco Mundial adoptó su punto de vista. En todo caso, la premisa del razonamiento, característica del liberalismo, se mantiene igual: la exclusión no se debe a la organización social, es un fenómeno individual y la política social no puede ser más que una política de beneficencia-red de salvamento para unos cuantos individuos excluidos [Walzer 1992].

El mismo Rawls --para quien el problema no es de beneficencia sino de solidaridad, pero quien la presenta como una obligación moral de los más favorecidos y no analiza las especificidades de la sociedad capitalista-- no hace de lo social más que "el lugar externo al mercado donde se reparan los errores morales y políticos del mercado" y lo reduce a "una política de asistencia a los `marginados', los que el mercado rechaza por ineficientes". Una concepción que, de hecho, encierra a "los excluidos del trabajo en su situación de exclusión" [Théret 1991, 53].(33)

Frente a esta concepción, sólo resta hacer una pregunta elemental y esencial: ¿y si la exclusión, lejos de ser la consecuencia de una serie de fracasos individuales fuera un fenómeno social? ¿Resultado de la separación de los productores de sus medios de producción, resultado de la explotación, enmascarada en la sociedad capitalista por las relaciones de mercado, resultado de las crisis, del desempleo que acompaña, con las especificidades propias de los países subdesarrollados, a la acumulación de capital?

Si se admite la pregunta, la pereza, como señala Douglas [1992], aparecería como lo que es: "una explicación reduccionista que protege a la teoría dominante del mercado". Y el desempleo no se atribuirá ya, como hace Hayek, a la "mala suerte", (34) sino a las leyes de la acumulación de capital. También aparecería claramente la necesidad, en el orden social y económico, de un esfuerzo colectivo para integrar a los excluidos y luchar contra las desigualdades sociales.

En conclusión, esperamos haber demostrado que tras el disfraz de una intervención social de la cual no se trata de negar ni su existencia ni su especificidad, se encuentra, al menos implícitamente, una filosofía cuyos temas esenciales son los de la filosofía liberal: papel determinante del mercado en la formación de la sociedad, apología del fetichismo de la mercancía, desigualdades sociales creadoras, exclusión individual. Esta filosofía infiltra el análisis de las desigualdades sociales y de la pobreza, pero también otros campos de la actividad social, como el lugar y el papel de la mujer en la sociedad. Hoy en día es aún más necesario criticar esta filosofía porque goza, por las razones que hemos mencionado, de un éxito político indudable, incluso entre alguno de sus adversarios tradicionales.

Permítasenos formular una última pregunta: ¿puede hablarse de filosofía a propósito de lo que aquí hemos caracterizado como una fábula, que aun sin hablar de transformar el mundo, ni siquiera nos permite comprenderlo?

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Addison, T. y Demery, L. 1987. *Banco Mundial, Washington*.

Alfonsi, F. 1992. *Le rôle de l'Etat dans la formation des salaires, Tesis de Doctorado, Universidad de París XIII*.

Baines, K. 1992. *The Normative Grounds of Social Criticism. Kant, Rawls and Habermas, State University of New York Press*.

Banco Mundial. 1991. *Informe sobre el desarrollo en el mundo*.

Béraud, A. y Faccarello, G. 1992. *Nouvelle histoire de la pensée économique, La Découverte, París*.

Bourguignon, F. y Morisson, C. 1992. *Ajustement et équité dans les pays en développement. Une approche nouvelle, Centre de Développement de l'OCDE*.

Bresser Pereira, L. C. 1991. *Populismo Econômico: ortodoxia, desenvolvimentismo e populismo, Nobel, Sao Paulo*.

Cartier-Bresson, J. 1993. *Quelques interrogations sur le concept de mafia entrepreneuriale dans une économie capitaliste, mimeo, Greitd*.

Colliot-Thélène, C. 1992. *Le désenchantement de l'Etat. De Hegel a Max Weber, Éditions de Minuit, París*.

Douglas, M. 1992. *The Perception of Justice, Emotion and Culture in Theories of Justice, Colloque Justice sociale et inégalités, noviembre*.

Dupuy, J. P. 1992. *Le sacrifice et l'envie. Le libéralisme aux prises avec la justice sociale, Calmann-Lévy, París*.

Evans, P. 1992. *"The State as Problem and Solution: Predation, Embedded Autonomy and Structural Change", Haggard y Kaufman [1992]*.

Faludi, S. 1993. *Backlash, la guerre froide contre les femmes, Édition des Femmes, París*.

Haggard, S. y Kaufman, R. 1992. *The Politics of Economic Adjustment, Princeton University Press*.

Hayek, F. 1946. *La route de la servitude, Médicis*.

Hirschman, A. 1991. *Deus siècles de rhétorique réactionnaire, Fayard, París*.

Hirschman, A. 1992. *La rhétorique progressiste et le réformateur, Colloque Justice sociale et inégalités, noviembre*.

Kant, E. 1853. *Elements metaphysiques de la doctrine du droit, París*.

Kervegan, J. F. 1991. *"Y-a-t-il une philosophie libérale? Remarques sur les œuvres de J. Rawls et F. von Hayek", Revue du Collège International de Philosophie 3, Albin Michel, París*.

Lautier, B. 1990. *Politiques de formation et emploi informel, una comparaison Nordeste du Brésil - Colombie, mimeo, Amiens.*

Lautier, B. 1993. *L'Etat et le sociale, Seminario L'Etat, le souveraine, la finance et le sociale, mimeo, marzo.*

Longuet, S. 1991. *Individu et Etat chez Hayek, Tesis de Doctorado, Universidad de París I.*

Malthus, T. R. 1980. *Essai sur le principe de population, PUF, París.*

Marques Pereira, J. 1990. *"Politiques du secteur informel, libéralisme économique et légitimité de l'Etat en Amerique Latine. Le cas du Brésil", Lautier [1990].*

Mathias, G. y Salama, P. 1983. *L'Etat surdéveloppé: des métropoles au tiers monde, La Découverte-Maspero, París.*

Milano, S. 1992. *La pauvreté dans les pays riches, Circa, Nathan, París.*

Morrisson, C. 1992. *"Ajustement et équité: un bilan nuancé", Problèmes Économiques, 24 de junio.*

Mouffe, C. 1987. *"Le libéralisme americaine et ses critiques: Rawls, Taylor, Walzer", Esprit 23, marzo.*

Nelson, J. *"Poverty, Equity and the Politics of Adjustment", Haggard y Kaufman [1992].*

Pécaut, D. y Prevot-Schapira, M. F. 1992. *"La recherche d'une nouvelle légitimation: le Programme Nationale de Solidarité", Problèmes de Amerique Latine, La Documentation française, abril-junio.*

Prevot-Schapira, M. F. 1993. *Du welfare State á l'assistance: la décentralisation de l'intervention sociale dans le Grand Buenos Aires, mimeo.*

Rawls, J. 1987. *Théorie de la justice, Le Seuil, París.*

Rawls, J. 1993. *Justice et démocratie, Le Seuil, París.*

Ricoeur, P. 1992. *La place du politique dans une conception pluraliste des principes de justice, Colloque Justice sociale et inégalités, Commissariat Général du Plan, Fondation Maison des Sciences de l'Homme, París, noviembre.*

Roubaud, F. 1991. *Deux ou trois choses que je sais de lui. Le secteur informel au México, Tesis de Doctorado, Universidad de París X.*

Salama, P. 1993a. *Retour sur les marchés financiers internationaux et fragilité des nouvelles politiques économiques en Amérique Latine, Greitd.*

Salama, P. 1993b. *Pauvretés et appauvrissements, les voies étroites d'une issue equitable, mimeo, Colloque L'Etat et le marché en Amerique Latine, Chantilly, diciembre.*

Salama, P., Valier, J. 1990. *L'économie gangrenée", Éditions La Découverte, París.*

Salama, P., Valier, J. 1991. *Amerique Latine dans la crise, Circa, Nathan.*

*Stern, N. 1992. Le rôle de l'Etat dans le développement économique, Payot, Lausanne.*

*Théret, B. 1991. "Le `rawlisme a la française'. Le marché contrea l'égalité démocratique?", Futur antérieur 8, L'Harmattan, invierno.*

*Théret, B. 1993. Rhetorique économique et action politique, Colloque L'engagement politique: declin ou mutation?, Centre d'études de la vie politique française et de la Fondation Nationale de Sciences Politiques, marzo.*

*Thurow, L. 1981. "Equité, efficacité, justice sociale y redistribution", El Estado protector en crisis, Ocde, París.*

*Walzer, M. 1992. Exclusion, injustice et Etat démocratique, Colloquio Justice sociale et inégalités, noviembre.*

## NOTAS

(1) Véase la última parte de Salama y Valier [1990].

(2) Recordemos, por ejemplo, que en Argentina, con 30 millones de habitantes, sólo 74 mil pagaban impuesto de renta en 1985 (El Trimestre Económico, septiembre de 1987) o que en México sólo dos personas fueron encarceladas por fraude fiscal entre 1921 y 1988 (L'Economist, 6 de octubre de 1990).

(3) Sobre estas políticas heterodoxas, ver Salama y Valier [1990, 95-111].

(4) El resultado es que la participación en el ingreso nacional del 20 por ciento de la población más pobre es 33 veces menor que la del 20 por ciento más rica en Brasil o Perú, mientras que en Corea del Sur sólo es 6 veces menor.

(5) Cursivas del autor.

(6) Véanse especialmente Pécaut y Prevot-Schapira [1992] y Prevot-Schapira [1993].

(7) Véase Addison y Demery [1987] y, para la crítica, Marques [1990].

(8) Para el caso de México, ver Roubaud [1991].

(9) Porque el gasto social que se les asigna es poco importante y porque estas políticas no han podido reducir sensiblemente la pobreza ni impedir la agravación de las desigualdades sociales; ver Salama [1993b].

(10) El Mercurio, 12 de abril de 1981, citado por Longuet [1991, 374].

(11) Rawls renunciará más tarde a la idea de un consenso unánime, ver Rawls [1993].

(12) Se llama orden lexicográfico al orden seguido en la determinación fonética de cualquier vocablo.

(13) Cursivas del autor.

(14) *Cursivas de Valier.*

(15) *La organización de las desigualdades, como la concibe Rawls, afirma Mouffe [1987], "presupone la existencia de un vínculo moral entre quienes van a repartir los bienes sociales, por tanto, de una comunidad constitutiva cuyas exigencias se reconocen. Sin embargo, es precisamente este tipo de comunidad la que es excluida por la concepción rawlsiana del sujeto sin ataduras, definido previamente a los fines que elige".*

(16) *Véase también Baines [1992].*

(17) *La fraternidad está presente en Rawls, pero esa presencia no parece compatible con la adhesión a los fundamentos conceptuales del liberalismo.*

(18) *"Es verdad que la concepción reduccionista de la economía como mercado competitivo a la cual se refiere Rawls [...] le produce problemas en todo lo que es irreductible a la economía de mercado. Rawls se priva así de comprender la relación salarial como institución central de la estructura básica de la sociedad contemporánea", escribe correctamente Théret [1991, 65].*

(19) *Cursivas del autor.*

(20) *Cursivas del autor.*

(21) *Citado por Longuet [1991, 348].*

(22) *Dupuy [1992, 317] muestra que esa misma idea se encuentra en Walras, para quien el garante de la libertad sólo puede ser un mecanismo de intercambios automático, exterior, impenetrable e inaccesible a todo individuo.*

(23) *Por tanto, Salin es particularmente ciego y chocante cuando denuncia toda política redistributiva como manifestación de la fuerza y de lo arbitrario. Y más chocante cuando aplica ese razonamiento a los países subdesarrollados, donde las desigualdades en la distribución de los ingresos y de la riqueza son extremadamente importantes. "A partir del momento --escribe-- en que se acepte modificar el resultado de las actividades individuales, se atenta contra su misma fuente, es decir, los derechos individuales. Una política de transferencias forzadas, so pretexto de igualar los resultados de la actividad humana, implica tomar por la fuerza los recursos de quienes los crearon para dárselos a quienes no los crearon. Contrariamente a lo que sucede con la donación voluntaria o el intercambio libre --donde ganan las dos partes-- en la transferencia forzada hay un ganador y un perdedor y ningún criterio permite decir cuándo hay ganancia social. La política de reducción de las desigualdades significa entonces, necesariamente, la introducción de lo arbitrario en las relaciones entre los hombres" [Le Figaro, 20 de mayo de 1988, citado por Milano [1992, 40]. Cursivas del autor.*

(24) *A. Smith, "Lectures on Jurisprudence, Rapport of 1762-1767", citado en Béraud y Faccarello [1992, 347].*

(25) *Esta síntesis de las críticas liberales a la intervención del Estado se encuentra en Hirschman [1991, 1992].*

(26) *Esto no impedía que Adam Smith favoreciera la intervención del Estado en ciertos campos, cuando la consideraba benéfica para la riqueza de la nación: educación, salud pública, creación de infraestructura.*

(27) *Se piensa evidentemente en Malthus: "En definitiva las leyes sobre los pobres pueden ser consideradas como debilitadoras a la vez del gusto y de la facultad de superarse en las gentes del común; debilitan así uno de los más potentes motivos del trabajo" [1980].*

(28) *J. D. Dupuy, entrevista en Liberation, 20-21 de marzo de 1993.*

(29) *Théret [1991]. Para la demostración véanse las páginas 45-51. Théret muestra, en particular, que la teoría de los desincentivos fiscales "hace abstracción del conjunto complejo de los determinantes que en realidad llevan a trabajar y a innovar", y "reduce a una dimensión microeconómica el desarrollo macroeconómico" olvidando principalmente la eficacia de los gastos públicos y el papel de la demanda agregada (página 49).*

(30) *Entre 1987 y 1989, las deducciones obligatorias representaron, el 18.1 por ciento del Pib en 82 países subdesarrollados, contra 31.2 por ciento en 21 países desarrollados, mientras que el impuesto sobre la renta y las utilidades sólo llegaba al 5.5% del Pib en los 82 países subdesarrollados (menos del 1% en Argentina, Bolivia, Birmania), contra 10.9 por ciento en los 21 países desarrollados; fuente: FMI, 1989, citada por Stern [1992, 96, 152-153].*

(31) *Thurow [1981], citado por Théret [1991, 50].*

(32) *Esta ideología se extiende a otros campos fuera de la pobreza, por ejemplo, en el análisis de las reivindicaciones de las mujeres, cuyos problemas actuales provendrían del feminismo y de sus luchas. Véase, a este respecto, Faludi [1993].*

(33) *Cursivas del autor.*

(34) *Hayek [1946], citado por Dupuy [1992, 296].*